

Señores

Día 13 de Noviembre de 1958

Alcalde- Presidente
D. Carlos Font Llopert

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Ostrell
D. Fco. Estabanell
D. Jose A. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure Loreus

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del día trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopert, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell y D. Francisco Estabanell, y D. Jose A. Cabrera, y el Secretario de la Corporación D. Miguel Roure Loreus, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Dada cuenta de la liquidación formulada por el Sr. Interventor en concepto de Ayuda familiar devengada por D. Cosme Gay, se acordó aprobarla.

Subvenciones. - Vista una instancia del Sr. Presidente delegado de la Asamblea local de la Cruz Roja Española, solicitando una subvención especial de treinta mil pesetas para contribuir a la adquisición de una ambulancia, y otra de D. Jose Moreno Cros, en su calidad de Presidente de la Asociación de pesbristas, solicitando otra subvención de 1.500 pesetas, se acordó pasar a informe de la Comisión de Cultura, Asistencia social y Deportes.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder permiso para obras a D. Francisco Reixach Peiró; D. Laudelino Cortés, D. Joaquín Puigpey, D. Buenaventura Camprobi, y D. Luis Juliá Plaças.

Vista una instancia de D. Miguel Vila Llopert en la que solicita se le informe si le sería concedido permiso para ampliar su taller de carpintería sito en Torres y Pages n.º 24 y comodando para ello el inmueble de su propiedad, número 51 de la calle Corró adscrito al lado mismo del actual taller, conforme al dictamen de Urbanización y Obras, se



acuerda comunicar al solicitante que estando afectada dicha vía por el Plan de Ordenación, así como en estudio el nuevo Plan, es oportuno demorar toda decisión a este respecto, no pudiendo autorizar tales obras en la actualidad y que más adelante podrá considerarse nuevamente tal cuestión, una vez haya quedado bien definido el grado en que queda afectada la calle del Dr. Torres y Bages por el nuevo Plan de Ordenación en estudio.

Quedó sobre la mesa un expediente a instancia de D. Antonio Pericas Girbau solicitando se le manifieste si se le autoriza la construcción de edificio en planta baja en solar de su propiedad sito en calle Juan de Lacierva.

Visto otro expediente motivado por instancia de D. Esteban Trullas solicitando la anchura de la manzana comprendida entre la calle Enrique Granados y la más próxima situada al Este de la misma, así como la superficie que se permite edificar en la zona existente entre la citada calle en proyecto y el río Congost, y el informe del Sr. Arquitecto municipal con el conforme del Sr. Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al mismo, se acuerda manifestar a la fra. lda. de Esteban Trullas que la zona existente entre la calle en proyecto y el río Congost figura en el vigente Plan de ordenación como zona verde, que no obstante en la actualidad se está procediendo a un ajuste de Plan en el que esta zona está prevista como de tolerancia industrial, y por tanto el destino definitivo no puede asegurarse en la actualidad.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes.
Rotulación de calles. — Fue aprobado un dictamen de Cultura, Asistencia social y deportes, proponiendo sean rotuladas como se expresa a continuación las calles de la Urbanización Agustina Boix: la que incide perpendicularmente a la carretera de Mataró, el nombre de Maremma, y de las dos restantes, la que figura abierta en su mayor extensión

el nombre de Ausona, y la última, el de Ampurdan. - Se acordó llevar al pleno municipal, la ratificación de este acuerdo.

Patronato de San Antonio. - Visto un dictamen de la misma Comisión en instancia del Patronato de San Antonio se acordó conceder a dicho Patronato la subvención de 2.500 pesetas que figura expresa y nominativamente consignada en presupuesto, y que para el año próximo sea aumentada a tres mil pesetas.

Balonmano. - Visto otro dictamen de la misma Comisión en instancia del Sr. Presidente del Club Balonmano solicitando una subvención de seis mil pesetas para contribuir a los gastos de su desplazamiento a Alemania para tomar parte en un torneo organizado por el Freiburger A.S.V., de conformidad a dicho dictamen se acordó conceder la suma de tres mil pesetas.

Beca. - Fue aprobado otro dictamen en instancia de D. Luis Figueras Romagosa, proponiendo se le conceda la suma de dos mil pesetas para que pueda continuar sus estudios de perito industrial.

Servicios delegados de Hacienda. - Fue aprobada una propuesta de la Tenencia de Alcaldía delegada de los servicios de Hacienda, interesando se acuerde: 1.º Se proceda a la compra a Comercial e Industrial Calculadora S.L. de una máquina "Inzadi", completamente nueva, de construcción italiana, recientemente importada, con resta directa, saldo negativo, 11-12 cifras de capacidad, sub-total o total automático a voluntad por el precio de 10.115'85 pesetas. - 2.º Se venda a la propia entidad la máquina de sumar usada, de carro ancho, eléctrica, marca "Sundstrand" por el precio ofrecido de 4.500 pesetas.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de 9.080'55, y además una factura de D. Bernardo Ferrer de importe 24.310 pesetas con cargo al



presupuesto extraordinario en curso.

Proposición urgente. - El Sr. Ostrell presenta un dictamen de carácter urgente en instancia de los Sres. D. Ramón Vallés Fortich y D. Vicente Vallbona Calvo formulando quejas contra el propietario de los pisos 1º y 2º de la casa nº 6 Avenida Generalísimo, por impedimentos en el uso de agua, y solicitando se les autorice para contratar el suministro de la misma con la empresa Aguas potables del Vallés o cualquier otra suministradora, llevando a cabo las obras para tal instalación y requiriendo al propietario para que consienta las mismas.

El dictamen de Gobernación a dicha instancia es del tenor siguiente:

"Comprobado que la falta de agua es debida a la carencia de la misma en el pozo de que se suministraban, esta Comisión propone a la Permanente se acuerde:

1º.- Declarar el caso de urgencia. - 2º Autorizar a los denunciantes para que puedan contratar con la Empresa Aguas potables del Vallés, la instalación y suministro de la agua necesaria para sus necesidades en las indicadas viviendas, 1º y 2º piso de la casa nº 6 de la Auda. del Generalísimo de esta Ciudad."

Se acordó por unanimidad aprobar la urgencia y el dictamen y, además, a propuesta de la Alcaldía se advierte a los denunciantes Sres. Vallbona y Vallés de la extemporaneidad de determinadas frases contenidas reiteradamente en su escrito, con referencia al propietario de la finca, y que se estiman inadecuadas en escrito dirigido a la Autoridad Municipal.

Ruegos y preguntas. - Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde hace presente que el jueves próximo es el día de los Cárdenos y en consecuencia no podrá celebrarse sesión. Y a su propuesta se acuerda celebrarla el miércoles.

Da cuenta a continuación que, ante las dificultades pa-

ra fijar exactamente las superficies que deberán adquirirse de los terrenos para el emplazamiento de la proyectada Escuela de formación profesional industrial y también para poder contratar una operación de Tesorería por la cantidad suficiente para adquirirlos, ha sido obtenida una prórroga hasta el 31 de enero próximo para las firmas de las escrituras de compra de los terrenos a los que tiene opción de compra el Ayuntamiento, y cuyo plazo vence el día 13 de diciembre próximo, habiendo ya firmado su conformidad todos los propietarios.

Informa a continuación que en el día de ayer fue firmada la escritura de venta a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos, de los terrenos en los que deben construirse trecientas cincuenta viviendas por dicho organismo.

Para esta construcción existen ciertas dificultades que espera serán vencidas, y a este fin los Alcaldes de los Ayuntamientos cabeza de Partido incluidos en este plan de construcciones visitaron al Sr. Gobernador para tratar de una entrevista con el Ministro de la Vivienda Sr. Arrese.

Dice luego el Sr. Font que el martes próximo se celebró una reunión con los propietarios de terrenos del otro lado del río Congost y que está proyectado sean destinados a zona industrial, quienes celebrarán otra reunión en la Delegación comarcal de Sindicatos para redactar una base del consorcio a constituir, teniendo la esperanza de que se llegue a un acuerdo efectivo.

Da cuenta de una carta del Sr. Fonch agradeciendo las palabras de elogio que le dirigió la Alcaldía con motivo de su cese en el cargo de Conservador del Museo. Y de una propuesta del Patronato del Museo a favor del Sr. Verde para el citado cargo, propuesta que estima acertada y podría hacerse el oportuno nombramiento a favor de dicho Sr. La Corporación expresa su conformidad.

Y por último anuncia la visita para mañana del Ilmo.



Pr. Director general de Enseñanza Laboral.

El Sr. Homs dice que por haber sido baja el Sr. Flopart en la brigadilla del Cementerio, se ha hecho necesaria la contratación de un oficial albañil, pero no ha sido posible por cuanto aquellos a quienes ha sido ofrecido el puesto, han pedido una retribución de quinientas pesetas semanales, jornal que no puede pagar el Ayuntamiento. Pide se le autorice para contratar el servicio con una empresa constructora que presentará la correspondiente factura. Se acuerda esta autorización sin perjuicio de modificar este sistema en cualquier momento que se estime conveniente.

Luego expone han sido pedidos presupuestos para el suministro de 14 fluorescentes de 120 m. que deben ser instalados en las nuevas oficinas de los bajos de esta Casa Consistorial. Expone dichos presupuestos y se acuerda facultar al Sr. Homs para dicha instalación.

Por último intereja se oficie a la Compañía Telefónica Nacional de España para que proceda al arreglo de la instalación en esta Casa Consistorial, que es necesario verificar como consecuencia de las obras realizadas.

El Sr. Ustrell dice es necesaria la habilitación de un local para recoger a transeúntes y que a este fin existe un local adecuado situado en la calle de Santa Apolonia, pero que en él está una caldera de desinfección y un autoclave que no presta actualmente ningún servicio, y que la permanencia de estos aparatos impide la instalación de un par de equis.

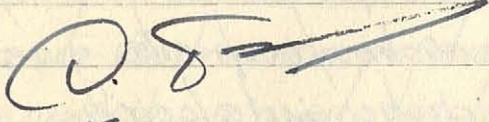

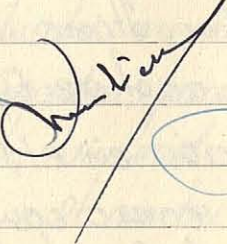
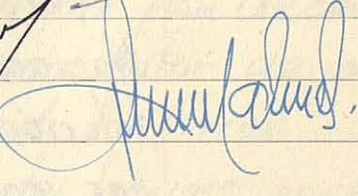
Dice el Sr. Alcalde que cree lo más procedente que Gobernación haga examinar dichos aparatos para cerciorarse de si están en buenas condiciones de funcionamiento y si pueden estimarse necesarios. Y en su caso podrían venderse o situarse en depósito en algún establecimiento que pudiese utilizarlo.

El Sr. Estebanell solicita se le autorice para adquirir un

par de estufas para las escuelas de las viviendas sindicales con la tubería suficiente para su instalación. Se acuerda en la autorización.

El Sr. Cabrera hace presente la conveniencia de constituir un Gremio sindical de ultramarinos a fin de poder celebrar el oportuno concierto para la exacción del arbitrio sobre consumos de lujo que afecta a los establecimientos de dicho ramo. Y se acuerda interesar de la Delegación local de Sindicatos, promueva la constitución de dicho Gremio sindical.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintuna horas cuarenta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.





Carlos H. H.

Alcántara
Miguel Rome

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 18 de Noviembre de 1958

El Secretario

Miguel Rome